

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO048 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 2019 00548	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN XIMENA RAMIREZ ROMERO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA CÍTESE a los apoderados de las partes, así como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA - Ley 1437 de 2011 la cual se llevará a cabo de manera virtual el día jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés 2023, a las (9:00 a.m.), el medio de transmisión será a través de la plataforma web LIFESIZE./Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2019 00552	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA LIZ PARRADO GUTIERREZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA : CÍTESE a los apoderados de las partes, así como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA - Ley 1437 de 2011 la cual se llevará a cabo de manera virtual el día jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés 2023, a las (9:00 a.m.), el medio de transmisión será a través de la plataforma web LIFESIZE./Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2020 00057	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN EFREN ACEVEDO CONTRERAS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA CÍTESE a los apoderados de las partes, así como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA - Ley 1437 de 2011 la cual se llevará a cabo de manera virtual el día jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés 2023, a las (9:00 a.m.), el medio de transmisión será a través de la plataforma web LIFESIZE./Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2021 00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAIDA HERNANDEZ RUEDA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	20/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 2021 00087	CONCILIACION	GEORGINA ESPERANZA BAYONA PEREZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION Celebrada el día 24 de marzo de 2021, ante la Procuraduría Veintiuno (21) Judicial II Para Asuntos Administrativos Bogotá, entre la señora Georgina Esperanza Bayona Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.055.605 y la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial/Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2021 00315	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHNNY FERNANDO LINARES LUGO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2022 00149	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO AMAYA LACOUTURE	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	20/11/2023	
11001 33 42 048 2022 00320	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERMAN BRINDISIS PALACIOS BLANDON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	20/11/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

